



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente  
☞

Código Documento  
■ PLP10I05Q

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 275D6N6U2Y4O5W4H1D14



**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:**

**Expediente para la contratación del Servicio de Rutas Turísticas por el Canal de Castilla, Atención al Público, Control y Venta de Entradas y Mantenimiento de la Embarcación Turística Juan de Homar .Exp. 36/2016**

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria el "Servicio de Rutas Turísticas por el Canal de Castilla, Atención al Público, Control y Venta de Entradas y Mantenimiento de la Embarcación Turística Juan de Homar, ubicada en la localidad de Villaumbrales", en el que constan los siguientes:

### ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de fecha 12 de mayo de 2016, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, al amparo de lo establecido en los artículos 138.2 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 58, de 16 de mayo de 2016, se recibió la proposición del único licitador presentado, ajustándose la documentación del licitador a los términos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

3º.- Con fecha 6 de junio de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura del sobre B correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente, pasando la documentación a informe de los servicios provinciales.

4º.- Con fecha 8 de junio, se constituyó la Mesa de Contratación y se dio a conocer en acto público la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, realizada conforme al informe técnico que obra en el expediente, procediéndose a continuación a la apertura del sobre C que contenía los criterios de valoración automática.

5º.- A la vista de la documentación aportada y del informe técnico, la Mesa de Contratación, procedió a otorgar puntuación a la proposición presentada conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego y elevó al órgano de contratación la valoración de la oferta, formulando propuesta de adjudicación a favor del único licitador habido.

El resumen de la puntuación por los referidos criterios de adjudicación es la siguiente:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MANUEL DURÁNTEZ SUAREZ	21,00	0,00	21,00

6º.- La empresa propuesta como adjudicataria, dentro del plazo concedido, procedió, a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **1.250,00 euros**, y presentó la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, relativa a estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias, que comprende el estar dado de alta en el I.A.E., con la Seguridad Social, de no tener deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Palencia y la póliza de responsabilidad civil.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Informe Técnico y la propuesta de la Mesa de Contratación,

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **RESUELVO:**

**Primero.-** Declarar la validez del acto licitatorio celebrado y de conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación, adjudicar el procedimiento abierto para contratar mediante tramitación ordinaria el contrato de “**Servicio de Rutas Turísticas por el Canal de Castilla, Atención al Público, Control y Venta de Entradas y Mantenimiento de la Embarcación Turística Juan de Homar, ubicada en la localidad de Villaumbrales**”, a **MANUEL DURÁNTEZ SUAREZ**, con **NIF 12355004W**, por un importe total de **30.250,00 euros**, de los que 25.000,00 € corresponden a la base imponible y 5.250,00 € al 21% de IVA, por el plazo de **cuatro meses**, contado desde el día de la firma del contrato, sin perjuicio de su posible prórroga, por considerar que su oferta cumple los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación, sirviendo el informe técnico y las actas de la mesa de contratación obrantes en el expediente como motivación de la adjudicación.

El referido importe total se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria **53.43204.227** del Presupuesto de la Diputación del ejercicio 2016.

**Segundo.-** Que se proceda a la formalización del preceptivo contrato administrativo en el plazo de quince días.

Palencia, a 24 de junio de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA,  
Y ASUNTOS GENERALES



Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

